

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 283 Lunes 25 de noviembre de 2019 Sec. IV. Pág. 65262

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

50831 VALENCIA

Doña Mª Isabel Boguña Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores Núm. 1040/2019 se ha dictado en esta fecha por el Ilustrísimo señor Magistrado-Juez, auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Promociones Quórum Cuatro, S.L. Unipersonal, con CIF B97889174 y domicilio en Rafelguaraf (Valencia), calle Juan de Dios Montáñez nº 42, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador Concursal a doña María Pilar Pérez Marín, Abogada-Auditora, con domicilio profesional en Valencia, avenida de Aragón nº 38, Escalera. 1, 3º 9ª, y dirección electrónica mapema@icav.es siendo la dirección electrónica del Registro Publico Concursal www.publicidadconcursal.es

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 25 de octubre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Mª Isabel Boguña Pacheco.

ID: A190066136-1